



Escuela Nacional de Títeres de Rosario (S.F.)

RESOLUCION N° 378

FOLEO
138

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 MAR 1981

Visto:

el expediente N° 14.690/77 y el resultado de la evaluación de los Planes de Estudio de la Escuela Nacional de Títeres de Rosario (Santa Fe) y

CONSIDERANDO:

Que luego de la experiencia llevada a cabo se impone producir en los planes de estudio de la especialidad Teatro de Títeres los ajustes que la misma indica.

Que los estudios para la formación del profesional y docente en dicha especialidad deben comprender sólidos conocimientos de base, técnico profesionales y pedagógicos.

Por ello:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1º.- Aprobar el Plan de Estudios Profesor Nacional de Teatro de Títeres y Técnico Nacional de Teatro de Títeres, con la salvedad de que la Escuela Nacional de Títeres de Rosario (Santa Fe) efectúe cada tres años un riguroso estudio de mercado para evaluar las reales posibilidades de trabajo de sus egresados a fin de fundamentar así la continuidad de la aplicación del Plan.

2º.- Aprobar el perfil profesional del egresado, los objetivos y los contenidos mínimos de las asignaturas de los tres años de la carrera que figuran en fs.78 a 119 del exp.14609/77 como Anexo.

3º.- Autorizar su aplicación a partir del primer año de carrera en el término lectivo 1981 en la Escuela Nacional de Títeres de Rosario -Santa Fe-, en reemplazo del plan de estudios vigente.

4º.- Los alumnos de segundo y tercer año continuarán sus estudios en acuerdo con el plan aprobado por Resolución N° 2212/74.

////

Mano



139

Ministerio de Cultura y Educación

////

5º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Artística la realización de los ajustes de contenidos programáticos si la circunstancia así lo requiriera.

6º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

Not

1

JUAN RAFAEL LUPERINA AMADEO

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

JRA